inder Alcaldía de Medellín	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL**	CÓDIGO: F-GCO-088 VERSIÓN: 001

Nota: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

El artículo 3º, numerales 3º y 6º de la Ley 181 de 1995, señalan como uno de los objetivos rectores que deben ser tenidos en cuenta por el Estado para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre: "3º. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos". "6. Promover y planificar el deporte competitivo de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes..."
A su vez, el artículo 69 de la Ley 181 de 1995, numeral 6º, establece como una de las funciones a cargo de los entes deportivos municipales: "6. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en ésta Ley".

El Instituto de Deporte y Recreación de Medellín – INDER es un establecimiento público del orden municipal que hace parte integral del Sistema Nacional del Deporte, creado mediante el Decreto 270 de 1993, modificado por el Decreto 271 de 1993, Acuerdo 65 de 1998 y Decreto 181 de 2002, cuyos estatutos se encuentran consagrados en la Resolución 001 de 2017, modificada por la Resolución 001 de 2018 del Consejo Directivo del INDER, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El Instituto de Deporte y Recreación de Medellín – INDER, como ente deportivo de la Ciudad, tiene como misión fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

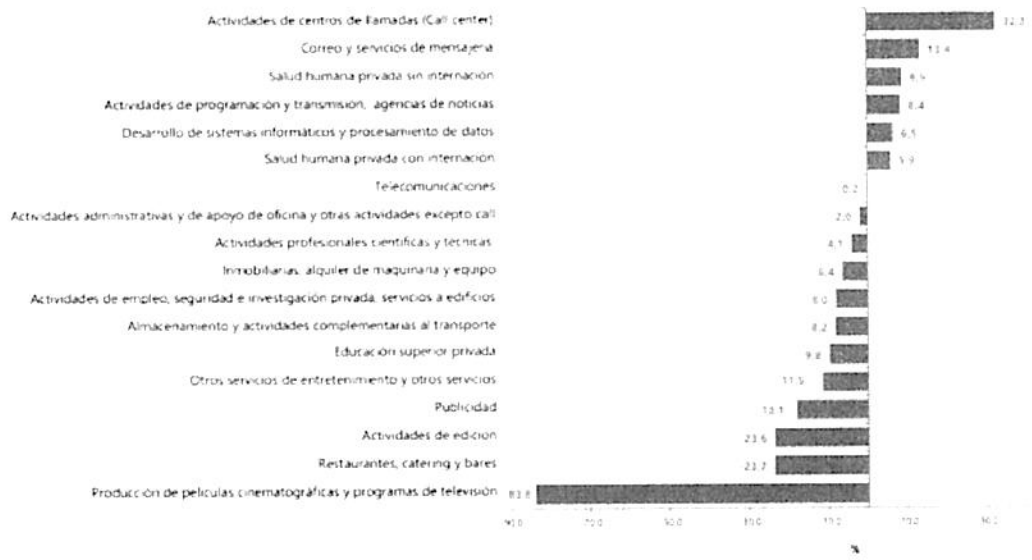
¿El Inder requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, sin ánimo de lucro.

Este tipo de convenios de apoyo son celebrados con organismos deportivos de carácter privado legalmente constituidos y reconocidos en el sector como: Clubes, ligas deportivas, instituciones educativas, corporaciones, fundaciones, entre otros, los cuales

Enero de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Enero 2021p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

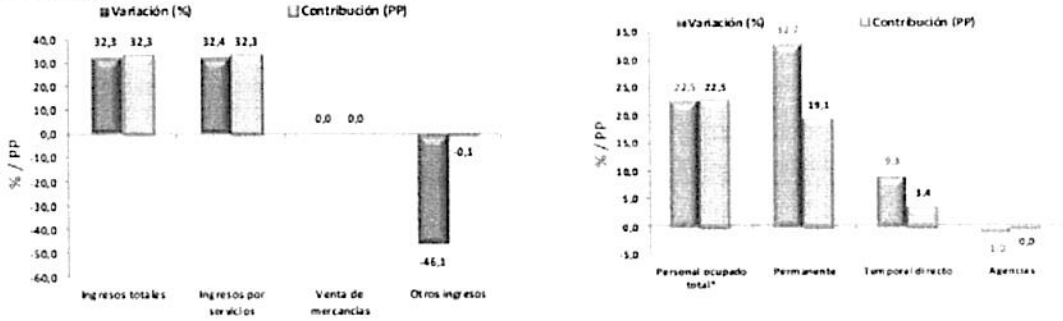
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A13. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En enero de 2021, los servicios de Actividades de centros de llamadas (Call center) registraron un crecimiento de 32,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 22,5% y los salarios registraron un crecimiento de 9,7%, en comparación con enero de 2020.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total Nacional
Enero 2021P



3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Inder ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si, este tipo de contratación se realiza en todo el trascurso del año, de acuerdo a las necesidades planteadas por las diferentes entidades sin ánimo de lucro y viabilizadas por el comité de eventos de ciudad acorde con el presupuesto destinado para ello.

Los bienes o servicios

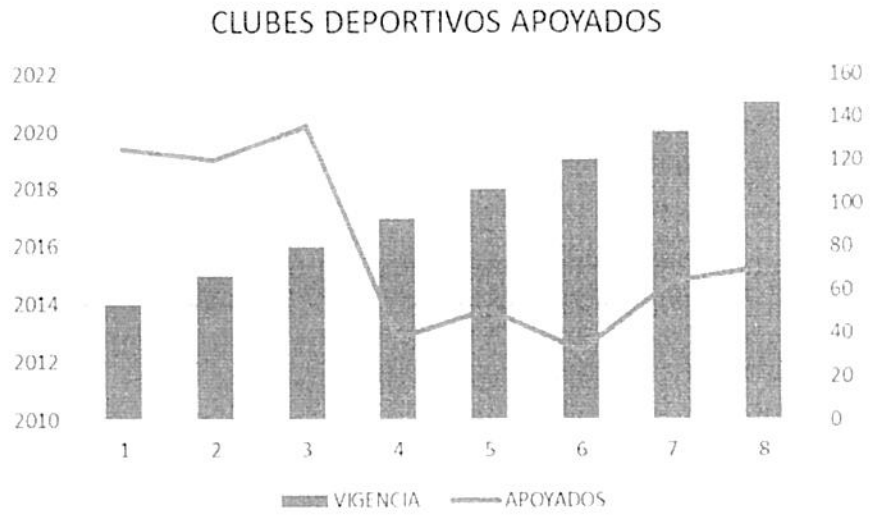
De conformidad con el artículo 355 de la de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, las entidades públicas pueden celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

En este orden el presente proceso pretende impulsar los clubes deportivos de la Ciudad de Medellín clasificados en los 70 primeros puestos de acuerdo con el sistema de categorización que tiene establecido la entidad para los clubes deportivos y que además cuente con la trayectoria, idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.

¿Cuál fue el valor y la estructura del contrato anterior?

El valor total ejecutado para los convenios de apoyo del año 2020 fue por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L ($361.800.000).

HISTÓRICO DE LOS CLUBES BENEFICIADOS CON CONVENIOS DE APOYO					
2014	**2015**	**Diferencia**	**2015**	**2016**	**Diferencia**
125	120	-5	120	136	+16
2016	**2017**	**Diferencia**	**2017**	**2018**	**Diferencia**
136	38	-98	38	51	+ 13
2018	**2019**	**Diferencia**	**2019**	**2020**	**Diferencia**
51	32	- 19	32	64	+ 32
2020	**2021**	**Diferencia**			
64	70	+6			



La institución requiere celebrar esta clase de convenios anualmente para promover la práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre establecida previamente en los planes de trabajo y cronograma de actividades.

Estos convenios son ejecutados por personas jurídicas del sector del deporte con la suficiente experiencia e idoneidad.

4. El objeto del presente proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

la entidad para los clubes deportivos, representa ventajas en tanto la entidad apoyada cuenta con capacidad administrativa, financiera y organizacional, experiencia especifica relacionada con el objeto a contratar y gozan de una buena reputación y reconocimiento en la comunidad.

El valor y forma de pago

El valor del apoyo del INDER es por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($ 5.000.000), soportado en la Disponibilidad Presupuestal Nº:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160006051	14-05-2021	$ 350.000.000	1	2320202009	905920032002	911070121

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APROP. INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604 4633.99	9200320	CLUBES DEPORTIVOS	$ 841.176.309	INVERSION	ORDINARIO

El plazo y la forma de entrega

El plazo de ejecución del convenio es desde la firma del acta del inicio hasta el 10 de noviembre de 2021, así mismo El INDER desembolsará el apoyo de la siguiente manera:

El INDER desembolsará el apoyo de la siguiente manera: consignará al apoyado el 50% del valor del convenio al momento de la legalización y firma del acta de inicio y el 50% restante luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de la actividad de acuerdo con las obligaciones del convenio, además de, la certificación de recibo a satisfacción, autorización de la supervisión del INDER y de manera previa a la firma del acta de liquidación.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora ejecutada con un tope en el número de horas mensuales y totales; o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración

Los recursos asignados por el INDER para el apoyo a los clubes deportivos se desembolsan de la siguiente manera: se consignará al apoyado el 50% del valor del convenio al momento de la legalización y firma del acta de inicio y el 50% restante luego de la presentación de informes que documenten el desarrollo de la actividad de acuerdo con las obligaciones del convenio, además de, la certificación de recibo a satisfacción, autorización de la supervisión del INDER y de manera previa a la firma del acta de liquidación.